

**FUNDACIÓN PROYECTO UNION**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA No.34**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 13 de Marzo de 2025 a las 11.00 a.m. se reunieron en sesión ordinaria por medio virtual a través de la Plataforma Meet, previa convocatoria escrita efectuada por el Representante Legal de la Fundación Proyecto Union y único miembro fundador el doctor José Fernando Quintero Hernández, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Fundación proyecto Union: Los doctores Ricardo Enrique Díaz Reyes, Daniel Orlando Alvarado y la doctora María Jimena Mora Lozano.

Se hace constar que la Convocatoria al Consejo Directivo se realizó por comunicación escrita de fecha cinco (5) de Febrero de dos mil veinticinco (2025), suscrita por la representante legal de la Fundación, enviada a cada uno de los miembros del Consejo con la debida antelación.

Asistieron adicionalmente el señor Edgar Silva Calderón, Revisor Fiscal, la doctora Margarita Perdomo, Asesora Jurídica y la señora Nidia Milena Barón Bernal, Directora Financiera y Administrativa.

**1. Verificación del Quórum:**

Siendo las 11:00 a.m se verifica la presencia de tres miembros del Consejo Directivo de la Fundación con lo cual existe quorum deliberatorio y decisorio.

**2. Elección de Presidente y Secretario del Consejo Directivo:**

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el doctor Fernando Quintero como Miembro Fundador designa al Doctor Ricardo Enrique Díaz Reyes como Presidente del Consejo Directivo. Como secretaria fue designada la doctora Margarita María Perdomo Martínez, Asesora Jurídica de la Fundación Proyecto Unión.

**3. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta**

Los asistentes eligieron por unanimidad a los doctores Daniel Alvarado y María Jimena Mora como comisionados para la revisión y aprobación del acta.

**4. Lectura y aprobación Orden del día:**

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Presentación y aprobación del informe de gestión 2024
6. Presentación de estados financieros al 31 de Diciembre de 2024 para su aprobación
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025
9. Ratificación de la aprobación de la destinación de los Excedentes de la Vigencia 2023 – Requerimiento Alcaldía
10. Aprobación de la destinación de Excedentes Vigencia 2024
11. Ratificación de los miembros del Consejo Directivo
12. Elección del Revisor Fiscal
13. Autorización al Representante Legal para adelantar el proceso de actualización de registro del Régimen Tributario Especial
14. Información de Reforma Estatutos
15. Proposiciones y varios

**5. Presentación y aprobación del informe de gestión 2024**

El informe de gestión fue previamente remitido a los miembros del Consejo y se anexa a la presente acta con el fin de que forme parte integral de la misma como Anexo 1.

El doctor Fernando Quintero habla de los cambios que ha tenido el mundo después de la Pandemia y expresa que la post pandemia y los cambios políticos han tenido una influencia notable para la Fundación, resaltando los cambios que se han tenido en los últimos 5 años de los cuales, los 2 últimos han tenido dificultades de orden financiero.

Comenta que en el informe de gestión que fue previamente enviado se destaca que todos los años se tienen nuevos puentes y amigos, que en el año 2024 se logró seguir trabajando por las poblaciones más vulnerables del país y se atendieron más niños, más familias y más adultos mayores en condición de vulnerabilidad, que son los dos eslabones elegidos y motor de trabajo de la Fundación, propósito que se sigue conservando y en el cual la gente nos quiere seguir acompañando.

Comenta la ayuda que se brinda en la Casa de la Esperanza a los adultos mayores, obra que se tuvo abierta todo el año, donde los adultos mayores tienen un lugar para dormir, ver TV, zona de lavandería, duchas, con lo cual la casa mantiene su misión y es manejada por una persona rehabilitada de alcoholismo que logró su pensión de jubilación.

Menciona el comedor María es mi Madre en el cual no ha faltado nada y resalta que allí hay un equipo de personas muy valientes, porque del barrio San Bernardo están llegando jóvenes que querían intimidar a los adultos mayores y Aida ha aprendido a manejar esta situación. Se dan más de 160 desayunos y 220 almuerzos, no se paró en el año y se hizo un convenio con la Comunidad d los Montfortianos, quienes dan la alimentación los sábados y los domingos de manera que no falta la comida de domingo a domingo. Se hicieron brigadas de medicina, odontología y optometría y hay jornadas con la facultad de medicina de la Javeriana donde se dan medicamentos básicos. Comenta que hay 3 médicos de la Javeriana de quienes resalta su activa colaboración en los programas, destacando la importancia de estos lazos para que las obras continúen.

El doctor Fernando Quintero comenta que el año pasado se tuvo que hacer temporalmente a solicitud del ICBF, una unidad mental de urgencia en Santa Rita, tras lo cual se logró la autorización para el traslado de 30 niños y desde abril de 2024 se pudo dar más desarrollo a la misión en el Centro de Vida de Tocancipá, pues se abrieron 50 cupos y se ofrecieron cupos de trabajo para varias personas en la región.

Comenta que se tuvo que tomar la Casa de los Ángeles mientras se termina la construcción del Hogar Amparo Quin que tiene un avance de 55% en su construcción, pero ya existe un ala de habitaciones que se están utilizando. Comenta que la casa ya está funcionando y brinda esperanza no solo a niños bajo protección del ICBF sino también con el programa Vida, encaminado a dar herramientas a las familias con niños con discapacidad para que tengan una preparación y un apoyo que permita evitar el abandono de niños.

Destaca la importancia de los donantes para nuestra misión.

Menciona el Hogar Santa Rita de Cascia que funciona hace varios años en alianza con la Fundación Santa Rita de Cascia, con la cual hay un convenio desde el año 2000 con la Fundación Proyecto Unión para el uso de la casa del barrio Chapinero. Comenta que Fundación Proyecto Unión se comprometió a fortalecer a la Fundación Santa Rita de Cascia y se le ayudó a armar una estructura para conservar la misión de la Fundación y ayudar en educación inclusiva a los niños, lo cual está funcionando muy bien con profesoras pagadas por ambas fundaciones, lo cual ha permitido conservar el legado de Gabriela Peláez Echeverri. En el Hogar Santa Rita de Cascia hay 50 niños bajo protección del ICBF respecto de los cuales los recursos no son suficientes para los cuidadores que requiere la atención de estos niños con patologías de difícil manejo.

Comenta que se han recibido niños pequeños con muchos problemas de salud, que se han tenido virus por los cuales la casa se ha tenido que cerrar muchas veces y se han tenido varios casos de niños graves con necesidad de hospitalización. Se ha hecho un esfuerzo grande y se tiene el proyecto Vida para niños externos, en los cuales se asesora a familias para que no abandonen a los niños. Hay 50 familias beneficiarias y un equipo de voluntarios y terapeutas que colaboran en el programa

Cierra su informe explicando que con estos programas que van desde adulto mayor a niños en condición de discapacidad ningún proyecto se cerró, todos continuaron y atendieron su labor a personas provenientes de 25 departamentos del país y también de Venezuela con su problema de desplazamiento.

En respuesta a la pregunta del doctor Ricardo Diaz se responde que la licencia del ICBF la conceden por 2 años. El doctor Fernando destaca las alianzas que se tienen para buscar que entren donaciones a la Fundación, las cuales se han ido fortaleciendo. Dice que se está estimulando al pequeño donante y que es una fundación abierta, amable y amorosa y así lo ha entendido la gente que nos acompaña y nos ayuda.

El doctor Ricardo Díaz agradece el informe y los miembros del Consejo expresan un agradecimiento y felicitaciones al doctor Fernando Quintero y al equipo de la Fundación por estas labores desarrolladas durante el año 2024, con las cuales se logró conservar y fortalecer la misión de la Fundación.

Se concluye la presentación del informe el cual fue aprobado en forma unánime (3 votos) por los miembros del Consejo Directivo.

## 6. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2024 para su aprobación

Se hizo la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron previamente enviados a los miembros del Consejo y hacen parte integral de la presente acta como Anexo 2.

El señor Edgar Silva hace la presentación de los principales rubros que lo componen así como de los conceptos que conforman el activo de la Fundación y expresa que se verificó que los mismos se encuentran debidamente soportados para efectos tributarios. Menciona la existencia de anticipos para la construcción de la obra en Tocancipá y los recursos que se le han dado a la Fundación Santa Rita de Cascia

Explica que los dineros que se han invertido se manejan como construcciones en curso, presenta los activos y pasivos, menciona que se disminuyeron las donaciones y por ello se han buscado recursos por lo cual hay deudas con particulares. Destaca los recursos que fueron gestionados por el doctor Fernando Quintero y las ayudas que se han conseguido en insumos para darle calidad de vida a los niños

Comenta que quedó un excedente de 78 millones de pesos que debe quedar aprobado para la reinversión en el funcionamiento de la Fundación. Presenta el estado de actividades y destaca la gestión que se hizo para conseguir recursos para el funcionamiento de la Fundación.

Destaca que los gastos de personal representan un alto porcentaje de gastos de la Fundación, destacando que actualmente los niños son atendidos por un equipo bastante numeroso de personas para atenderlos adecuadamente según sus condiciones. Concluye diciendo que todas la cifras están debidamente registradas.

El doctor Fernando Quintero menciona que la Fundación funciona en un predio de propiedad de la Fundación Santa Rita de Cascia para lo cual se firmó un convenio entre las dos entidades en virtud del cual Fundación Proyecto Unión le hace un pago a la Fundación Santa Rita de Cascia. Explica que se busca evaluar la situación de Fundación Santa Rita de Cascia encaminada a poder sustituir este activo inmobiliario y ubicarla para su continuación en la sede de Tocancipá.

## 7. Informe de la Revisoría Fiscal

El señor Edgar Silva presenta su dictamen el cual se adjunta para que forme parte integral del acta como Anexo 3, el cual pasa a explicar consultando si existen preguntas en relación con el mismo.

Menciona las obligaciones que cumple la Fundación y sugiere evaluar y hacer un estudio detallado de los cambios y costos del traslado a Tocancipá. Pone de presente la necesidad de evaluar la movilidad de los empleados y el tráfico por la autopista norte por lo cual se debe analizar muy bien este programa de traslado al ser fundamental la movilidad. Destaca que los gastos de personal son señal de que la Fundación invierte en personal capacitado para tener a los niños en muy buenas condiciones.

Pregunta si hay aclaraciones al respecto a lo cual no se recibieron observaciones. Acto seguido, el doctor Ricardo Díaz procedió a realizar la votación para la aprobación de los estados financieros.

Una vez conocido el informe del Revisor Fiscal, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados tanto por el Miembro Fundador como por los tres miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión.

## **8. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025**

La señora Nidia Barón hace la presentación del presupuesto el cual se adjunta para que forme parte integral del acta como Anexo 4, mencionando que su incremento se da en razón a la mayor población que se atiende. Destaca el compromiso que tiene la gente y la respuesta al estímulo del incremento salarial, comenta que los niños más pequeños requieren mayor atención.

Finalizada la presentación, el doctor Ricardo Diaz pregunta a los miembros del Consejo sobre la aprobación del presupuesto.

Expuesto lo anterior, los tres miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión y el miembro Fundador aprobaron por unanimidad el presupuesto para el año 2025.

## **9. Ratificación de la aprobación de la destinación de los Excedentes de la Vigencia 2023 – Requerimiento Alcaldía**

La doctora Margarita Perdomo explica que se recibió un requerimiento de la Alcaldía por el cual es necesario ratificar la aprobación de la destinación de los Excedentes de la Vigencia del año 2023 por valor de 65 millones de pesos, respecto de los cuales el doctor Fernando Quintero indicó en la reunión ordinaria del año pasado que serían destinados al objeto misional, decisión que según el órgano de control requiere una aprobación expresa del Consejo Directivo.

Expuesto lo anterior, los tres miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión y el miembro Fundador ratificaron por unanimidad la aprobaron de la destinación de los excedentes del año 2023 por valor de 65 millones de pesos, al desarrollo del objeto misional de la Fundación.

## **10. Aprobación de la Destinación de Excedentes 2024**

El doctor Fernando Quintero informa que todo excedente que se obtenga está destinado al cumplimiento del objeto de la Fundación, particularmente la suma de 78 millones de pesos informada por la Revisoría Fiscal. Por lo tanto, son para el objeto misional únicamente, lo cual será informado en el respectivo informe detallado a la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor como ente de vigilancia y control.

El doctor Ricardo Diaz pregunta a los miembros del Consejo sobre la aprobación de la destinación de los excedentes del 2024.

Expuesto lo anterior, los tres miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión y el miembro Fundador aprobaron por unanimidad la destinación de los excedentes del 2024.

## **11. Ratificación de los miembros del Consejo Directivo**

El doctor Fernando Quintero resaltó la labor de todo el equipo y le preguntó a los miembros del Consejo si querían continuar para el próximo periodo. Los miembros del Consejo presentes en la reunión aceptaron continuar, razón la cual el doctor Quintero expresó sus agradecimientos y recalcó la importancia de la colaboración que venían prestando.

En consecuencia se ratificó el Consejo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Documento
Martin Enrique Calle Baena	79.155.655
Maria Jimena Mora Lozano	66.849.796
Juan José Cabezas Buritica	80.426.921
Ricardo Enrique Díaz Reyes	19.178.584
Daniel Orlando Alvarado Lizarazo	80.503.398

## **12. Elección del Revisor Fiscal**

Con el voto favorable y unánime de los 3 miembros presentes en la reunión, el Consejo Directivo ratificó el nombramiento del señor Edgar Silva como Revisor Fiscal, quien estando presente en la reunión agradeció y aceptó el nombramiento.

### **13. Autorización al representante legal para adelantar el proceso de actualización del registro del Régimen Tributario Especial**

Con voto favorable unánime de los 3 miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión y conforme al numeral 3 del artículo 1.2.1.51.8 del Decreto 2150 de 2017, se autoriza a la representante legal para que solicite ante la DIAN, que la Fundación Proyecto Unión permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

También se autoriza al Representante Legal de la Fundación para realizar directamente o por medio de personas debidamente autorizadas, todos los actos conducentes a verificar el proceso y a actualizarlo cuando haya lugar a ello.

### **14. Información de Reforma de Estatutos**

La doctora Margarita Perdomo informó que de acuerdo con las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y de la contadora Ana María Trujillo, se haría una reforma puntual a los estatutos de la Fundación, con el fin de precisar dentro del alcance del objeto, la posibilidad de apoyar a otras fundaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades meritorias según el Estatuto Tributario.

De conformidad con lo anterior, explicó que en la reforma estatutaria, el artículo 5º de los estatutos será reformado parcialmente, adicionando la previsión antes explicada y quedando como a continuación se indica:

**“ARTÍCULO QUINTO: OBJETO.-** El objeto de la Fundación Proyecto Unión comprende las siguientes actividades (i) Realizar, apoyar y promover todo plan o actividad que tenga como meta asegurar el bienestar físico, moral y espiritual de niños, niñas y adolescentes con enfermedades terminales y/o crónicas, maltratados y/o abusados y en cualquier otra condición de vulnerabilidad, (ii) Atender adultos mayores habitantes de calle y en cualquier otra condición de vulnerabilidad y familias desplazadas por la violencia a través de comedores comunitarios y hogares de paso, apoyados en la filosofía de rescate de la dignidad humana. (iii) Mejorar la calidad de vida y la dignidad de las personas con enfermedades terminales. (iv) Rescatar la dignidad humana atendiendo las necesidades básicas y buscando la reinserción familiar. (v) Asistir a las personas en situación de vulnerabilidad que sufren abandono en los hospitales, las calles o en sus hogares. (vi) Promoción y apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Fundación Proyecto Unión podrá realizar actividades en pro del objeto social, recibir donaciones y realizar actividades que generen recursos para su sostenimiento, lo cual podrá realizar de manera directa o buscando alianzas estratégicas con diferentes instituciones o con otras entidades sin ánimo de lucro.

**PARAgraFO PRIMERO.** Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá:

- a) Crear programas y organizaciones para la satisfacción de necesidades específicas o colaborar con aquellas organizaciones o entidades sin ánimo de lucro existentes que persigan fines similares o complementarios a los propios.
- b) Adquirir a cualquier título, enajenar, administrar, tomar o dar en arriendo, pignorar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- c) Organizar, promover y financiar actividades o instituciones que tiendan a facilitar o ampliar las actividades de la Fundación, así como participar en esas actividades o instituciones.
- d) Celebrar en desarrollo de sus actividades, todo tipo de operaciones comerciales con entidades de crédito, compañías aseguradoras y financieras.
- e) Celebrar, igualmente, todo tipo de actos contratos o convenios de colaboración con entidades de carácter público o privado, tendientes a asegurar el cumplimiento de su objeto o a fomentar el desarrollo de este por parte de otras entidades de similar o igual naturaleza como entidades sin ánimo de lucro y presentar solicitudes y realizar todos los actos que sean necesarios ante las entidades del poder público, gubernamentales, rama judicial y cualquier otra que tenga relación con el ejercicio de sus actividades.
- f) Vincular bajo diferentes modalidades contractuales, al personal que se requiera para el cumplimiento de sus fines bien sea mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios y similares.
- g) En general, celebrar y ejecutar, en su exclusivo nombre o en participación con otros, todas las operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales y de cualquier otra índole que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto fundacional.

*h) Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Fundación Proyecto Unión podrá buscar y obtener fuentes generadoras de ingresos, celebrar toda clase de actos y contratos, incluyendo donaciones y contribuciones de todo orden y en general realizar cualquier tipo de actividad permitida por la Ley a las Entidades sin ánimo de lucro. La Fundación destinará y administrará su patrimonio social de conformidad con los estatutos y con los reglamentos internos de la fundación, para el cabal cumplimiento de su objetivo social.*

**PARAFO SEGUNDO:** *Dentro del objeto de la Fundación están previstos los actos, contratos y todas las gestiones que se necesiten para conseguir recursos que permitan el sostenimiento de los fines de la organización o apoyar a otras entidades sin ánimo de lucro con objeto acorde. No están comprendidos temas comerciales que tengan por objeto generar y repartir utilidades, sin perjuicio de que la entidad realice actividades comerciales para efectos de conseguir recursos o generar excedentes destinados en todo caso al cumplimiento de sus fines sociales.*

**PARAFO TERCERO:** *De generarse algún tipo de excedente en las actividades que realiza la Fundación, el mismo será destinado igualmente al cumplimiento del objeto establecido en el artículo quinto.*

**PARÁGRAFO CUARTO:** *Los recursos de la Fundación serán manejados en cuenta corriente bancaria y/o de ahorros a nombre de la misma. Los instrumentos negociables, títulos valores y contratos deben ser elaborados a nombre de la Fundación Proyecto Unión”*

## 15. Proposiciones y varios

La doctora Margarita Perdomo informó a los miembros del Consejo de Administración sobre el Fallo proferido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 16 de Octubre de 2024, por medio de la cual fue absuelta de responsabilidad en el proceso judicial que cursaba en Santa Marta originado en una controversia urbanística que surgió por hechos ocurridos hace 18 años, de la cual informó en el Consejo Ordinario del 2024.

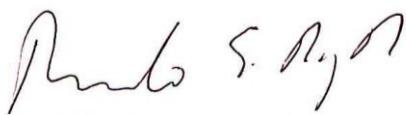
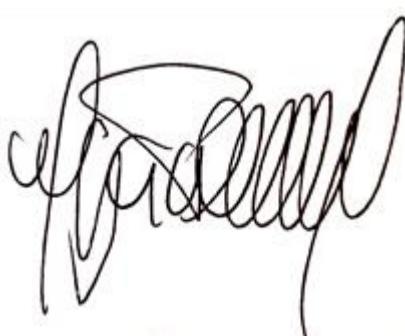
El doctor Fernando Quintero informa que mediante comunicación del 31 de diciembre de 2024, la Organización de Estados Americanos OEA informó que el Consejo Permanente de esta organización había aprobado en su sesión del 17 de diciembre de 2024 a la Fundación Proyecto Unión como parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la OEA, expresando el interés de incrementar y fortalecer los mecanismos de cooperación entre estas organizaciones. Este reconocimiento se considera de gran importancia para la visibilización de la Fundación y sus beneficiarios y para buscar a futuro oportunidades de crecimiento y apoyo internacional. Se adjunta la comunicación para que forme parte integral del acta como anexo 5.

El señor Ricardo Díaz agradece el trabajo realizado, y destaca y agradece la labor del doctor Fernando Quintero y todo el equipo de la Fundación.

El doctor Fernando Quintero expresa que recibe este agradecimiento para el equipo y agradece a los miembros del Consejo y al Revisor Fiscal por su trabajo en favor de la fundación. Finaliza expresando su esperanza y optimismo en alcanzar los propósitos de la fundación para el año 2025.

De conformidad Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, Artículo 1. Del Decreto 398 de 2022 y Resolución 303-015094 del 06 de septiembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades se hace constar que durante toda la reunión no presencial existió continuidad el quorum necesario para la toma de decisiones.

Siendo las 12 y 30 pm se dio por concluida la reunión.

**RICARDO ENRIQUE DIAZ REYES**  
Presidente

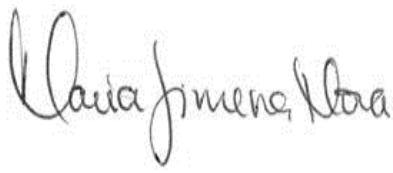
**MARGARITA MARIA PERDOMO**  
Secretaria

FUNDACION PROYECTO UNION

E24021 : ACTAS



DANIEL ALVARADO  
Comisionado



MARIA JIMENA MORA  
Comisionada